



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CIRCULAR Núm. 7/2020-AGP

### C.C. JUECES DE DISTRITO Y C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se remite versión electrónica de los instrumentos normativos que se indican a continuación, emitidos por el Tribunal Pleno en sesión privada celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en sus Puntos Transitorios Noveno y Tercero, respectivamente, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- 1. ACUERDO GENERAL NÚMERO 9/2020, POR EL QUE SE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES IMPRESO Y ELECTRÓNICO EN LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SALVO EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, ASÍ COMO EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, TRÁMITE, CONSULTA, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA EN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, y**
- 2. ACUERDO GENERAL NÚMERO 10/2020, POR EL QUE SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, Y SE HABILITAN LOS DÍAS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES JURISDICCIONALES QUE SE PRECISAN.**

Cabe señalar que para facilitar el manejo del MINTERSCJN y dar cumplimiento a lo previsto en el artículo Tercero Transitorio del citado Acuerdo General Plenario 9/2020, se recomienda consultar lo establecido en las *Circulares 11/2014-AGP BIS; QUINQUIES; SEXIES; SEPTIES, y OCTIES*, las que se localizan en: <https://www.scjn.gob.mx/pleno/secretaria-general-de-acuerdos/circulares-emitidas-por-la-secretaria-general-de-acuerdos>

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2020  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LIC. RAFAEL COELLO CETINA